

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de septiembre del 2023

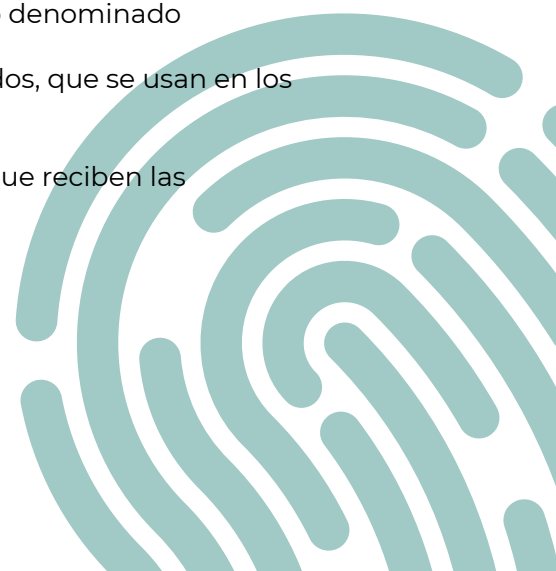
Pleno del ITAIT acuerda promover denuncia en contra de funcionarios e integrantes del Comité de Transparencia de Altamira por omisiones a la ley.

Ante la reiteración en el incumplimiento de los ordenamientos emitidos por el Órgano Garante de Tamaulipas, el Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, acordó presentar una denuncia ante la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Altamira, por actos u omisiones que pueden constituir o vinculase a faltas administrativas.

Por unanimidad, el Pleno acordó promover una denuncia ante el Órgano Interno de Control, en virtud de que el Comité de Transparencia, acordó reservar información pública de oficio, sin acreditar la lesión al interés jurídicamente tutelado, a través de la prueba de daño, que durante el análisis realizado por el ITAIT, a través de los recursos de revisión promovidos por particulares, se pudo determinar, que la información que les ha sido requerida a través de peticiones de información, representan un bien público, al estar encuadrada en información que de forma oficiosa, la autoridad municipal debe incluso difundir como parte de sus obligaciones de transparencia.

En ese sentido, el Instituto ha determinado que se deben hacer públicos los siguientes rubros de información:

1. Los Gastos relativos al festejo del 15 de septiembre del 2022.
2. La o las factura de compras de sanitizantes.
3. Los costos y cantidad de lámparas que ha puesto el Ayuntamiento.
4. Los gastos generados con motivo del 1er Informe del Alcalde.
5. Los Gastos generados con motivo de los Domingos Culturales que lleva a cabo el municipio de Altamira.
6. Información sobre los gastos erogados con motivo del evento denominado "MAÑANERAS"
7. La Información relativa a renta de mobiliario: sillas, mesas toldos, que se usan en los eventos del Alcalde.
8. Las Facturas de despensa para el Sistema DIF Altamira.
9. El padrón de beneficiarios de los abuelitos y discapacitados, que reciben las despensas por parte del DIF





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS

10. Lo relativo al gasto y al padrón de beneficiarios de las despensas que se envían al Sindicato del Ayuntamiento.
11. Las compras de papelería, frutas, despensas, refacciones, cómputo, etc.
12. La Información que refiere a denuncias por maltrato animal, campañas de esterilización, etc.
13. Información sobre el proveedor de servicio de vigilancia, siempre y cuando no ente en el rubro de información confidencial.
14. Los gastos del foro de bienestar animal celebrado en el Ayuntamiento.
15. La Información relativa a la instalación de semáforos.
16. Los gasto totales de la feria de Santiago Apóstol.
17. Los contratos de arrendamiento.
18. Y La información relativa a Comunicación Social.

En la denuncia promovida por el Órgano Garante, se señala como responsables a las áreas que solicitan la reserva de la información; y a quienes integran el Comité de Transparencia del Ayuntamiento, que confirman las solicitudes de clasificación, sin que la información cumpla con las características de reserva o confidencialidad de la información.

Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.

